BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA

FECHA: 24 de abril de 2025

HORA: Transcurso del día

LUGAR: Jardín Infantil Caminos de la Vida

TEMA: Protocolo de permanecia en zonas recreativas.

OBJETIVOS:

- Establecer un protocolo para todo el personal del jardín "Caminos de la Vida" que guíe las acciones a seguir durante la permanencia de los niños y niñas en la zona recreativa. Este protocolo tiene como finalidad asegurar el bienestar de los niños mediante la implementación de medidas de seguridad adecuadas y la promoción de prácticas de limpieza eficientes en el espacio recreativo.

ASISTENTES: Familias, acudientes y talento humano.

DESARROLLO:

Hoy, nuestras maestras se comunicaron con todos los padres y acudientes a través de WhatsApp para compartir información importante, como el protocolo de permanecia en zonas recreativas. El objetivo es que puedan conocer en detalle cómo se llevan a cabo estas salidas y las medidas que implementamos para garantizar siempre la salud y seguridad de nuestros niños y niñas.

Para presentar esta información valiosa, se decidido utilizar una infografía, una herramienta visual efectiva que facilita la comprensión y el aprendizaje de cualquier tema. En este caso, nos enfocamos en el “protocolo en las salidas pedagógicas”.

Puntos más importantes de la infografía:

- Mantener un protocolo para guiar acciones del personal en la zona recreativa, garantizando seguridad y limpieza.
- Establecer medidas de seguridad para los niños y las niñas en la zona recreativa.
- Involucrar a docentes, personal de servicios generales, área administrativa y guardia de seguridad en el cumplimiento del protocolo.
- La salida a la zona recreativa debe ser planificada previamente en el planeador de cada docente.
- Las auxiliares pedagógicas y personal de servicios generales deben revisar que la zona esté limpia y segura antes de la salida.
- No debe haber depósitos de agua (tambores, baldes) en la zona recreativa para evitar riesgos de asfixia y ahogamiento.
- Asegurarse de que no haya áreas donde los niños puedan quedar atrapados (cabezas, brazos, etc.).
- Verificar que los equipos de juego (columpios, pasamanos, rodaderos) no tengan partes que puedan lastimar a los niños.
- Remover objetos peligrosos (clavos, ganchos, vidrios) que puedan causar cortes o lesiones.
- Asegurarse de que todas las piezas de juego estén bien fijadas y sin partes sueltas.

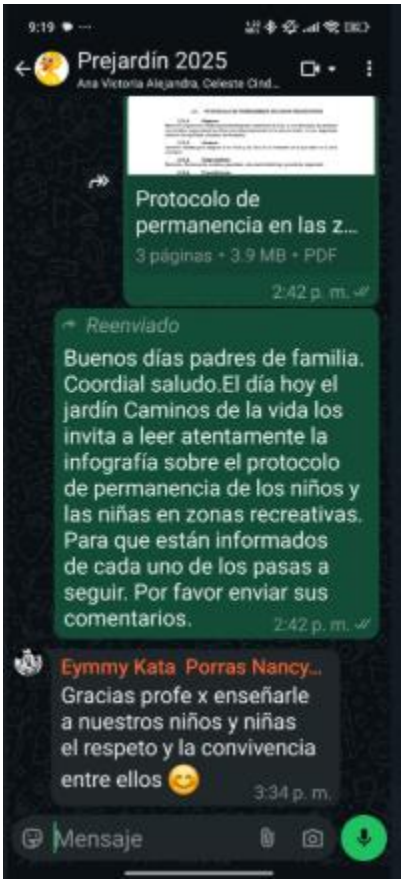
- Mantener el área libre de materiales peligrosos (piedras, vidrios) en el suelo.
- La superficie del suelo debe estar en buenas condiciones higiénicas y seguras para el juego.
- Los niños/as deben salir acompañados por sus docentes y 2 auxiliares durante la estancia en la zona recreativa.
- Los docentes deben estar distribuidos para vigilar adecuadamente toda la zona recreativa.
- Mantener atención en la seguridad del juego y evitar que los niños se suban a peldaños o árboles.



Es fundamental que los padres de familia, acudientes y el talento humano estén bien informados sobre el protocolo de permanecia en zonas recreativas para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

Evidencias fotográficas









Elaboró:

Martha Chala Martin / Auxiliar de atención a la primera infancia.